



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 30 de noviembre de 2011

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Silvia Coicaud de prórroga por el término de un año para la entrega del informe final del Proyecto de Investigación N° 749 "Proyectos innovadores para la enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia";

CONSIDERANDO:

Que los motivos que se enuncian en la respectiva solicitud, centrados en dificultades surgidas de situaciones en integrantes de la Unidad ejecutora son atendibles.

Que las situaciones enunciadas han requerido la inclusión de nuevos integrantes a la Unidad Ejecutora, que efectivamente consta en esta Secretaría.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 24 y 25 de noviembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art.1º) Avalar el pedido de prórroga para la entrega del informe final del Proyecto de Investigación N° 749 "**Proyectos innovadores para la enseñanza de la ciudadanía democrática en escuelas secundarias de Comodoro Rivadavia**", según la solicitud presentada por la directora Dra. Silvia Coicaud, por el término de un año a partir del dictado de la presente Resolución.

Art.2º) Enviar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco a los efectos que correspondan.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 332/2011

sip
Mmg.